

Función pública distorsionada

● No se entiende la decisión de mantener en su cargo al embajador de Chile en España, ni tampoco la enrevesada explicación dada por la Cancillería. Es incontestable que ese funcionario ha dado muestras de su nula preparación para desempeñar un cargo de esas características y repre-

sentar a nuestro país ante gobiernos extranjeros, asunto en que coinciden representantes de los más variados sectores políticos. Para nadie es un secreto que su único merecimiento para ocupar tan expectante posición diplomática, es el de ser amigo del Presidente de la República, con lo cual su permanencia viene a desmentir y desbaratar clamorosamente todas las consideraciones sobre meritocracia, profesionalismo de la carrera diplomática y seriedad de la política exterior de Chile, que abundan e inflaman el discurso oficial.

Lo cierto es que el embajador en España ha tenido intervenciones públicas impertinentes, ha denostado a su país ante audiencias relevantes de aquella nación, ha cometido acciones vulgares que no se condicen con la función diplomática y, más recientemente, ha hecho gala de torpeza y falta de criterio, comprometiendo el buen nombre de Chile ante autoridades y líderes de un país amigo.

Las embajadas no pueden seguir siendo ocasión para repartir sinecuras y prebendas entre los amigos, las instituciones públicas no deben administrarse como si fuesen propiedad privadas de quienes están, transitoriamente, en el Gobierno. Este modelo de gestión no da para más en nuestro

país, pues en el fondo destila una manera distorsionada o corrupta de concebir la función pública; la ciudadanía exige decencia en la conducción, mérito, seriedad y sentido ético. Nuestro pueblo ya no tolera que el Estado y sus instituciones se manejen con esta lógica sectaria y anémica, más propia del feudalismo que de una democracia que ambiciona conquistar mayores niveles de madurez..

Gustavo Adolfo Cárdenas Ortega